a Alonso Vos Conniçio treinta y quatro rs — vo 24 rs
a Diego Palomares Con ninos (?) treinta y quatro rs — vo 24
a Diego Sanchez Con niños ochenta rs — vo 80
a la biuda de Alº Sanchez sola treinta y quatro rs — vo 24
a Alonso Franco Con quatro hijos ochenta y cinco — vo 85
a la biuda de Joseph Clemente ochenta y cinco — vo 85
a Nicolas Alfreo Con dos hijos diez y ocho rs — vo 18
a Fran^d Moreno hijo de Pedro Con dos hijos Cinquenta rs — vo 50
a Andres de Espinosa Con dos hijos veinte y cinco rs — vo 25
a Martin Merenuela Con quatro hijos veinte y cinco — vo 25
a Fran^d Moreno el mayor Con dos hijos Cinquenta rs — vo 50

— 8202050

Por manera que sumando y montan las par-
tidas destte repartimiento como dellas parece
ochenta y dos mill dozientos y cinco — R^s albo herror (?)
y los dhos señores comisarios dixeron hauer hecho
este repartimiento bien y fielmente conforme a su saber y en-
tender y noticia [illegible] sin agrauio de las personas en el
contenidas y lo firmaron todo lo qual paso en presen-
cia de nos los presentes escriuanos mayores del a-
iuntamiento de que damos fee = Don Pedro Fran^d
Pedro (?) = D. Seuastian del Hoyo y Pantelines = Don Fran^d de
Rado = D. Fran^d Martinez Pas-
tura = Don Joseph de Salafranca (?) = D. Pe-
dro Salcedo (?) = Don Pedro Garcia de Caceres = Don Ped-
ro Alarcon (?) Panes = Miguel Clemente Oncal = D. Alonso
Baldarano (?) = Alberto Seiba (?) = Don Antonio [illegible]
Jacon (?) = Antonio Fran^d Perez = Juº de Torres =
Y por la Ciudad entendido el dho Repartimiento [illegible]
su forma y reazion (?) Reconoze (?) que con la cantidad [illegible]
[illegible] los Repartidores de los dhos Caualleros Comisarios tienen [illegible]
tenida por dho Repartimiento parece produzir [illegible] efecto
[illegible] el dho Repartimiento [illegible] desta Ciudad a tomado [illegible]
el precio del encabezamiento [illegible] conformidad de la escriptura otorgada con el
dho señor Don Luis de Salzedo se saque un traslado autorizado [illegible]
los presentes escriuanos de Ayuntamiento para remitir [illegible]
que pueda constar [illegible] de su certificazion y con ella [illegible]
[illegible] la Renta del Alcauala del viento [illegible]
[illegible] o administrar quedando reseruada para [illegible]
forma porque [illegible] considerado [illegible]
[illegible] Alcaualas [illegible]
cobrar = [illegible] por lo que mira a la Alcauala [illegible]
que quede por administrar [illegible] que toda [illegible]
[illegible] de qualesquiera vezinos y forasteros [illegible]
[illegible] pagar en dha Ciudad donde se tiene [illegible]
[illegible] a parte alguna = y [illegible]
[illegible] que para todas las [illegible] sean [illegible]